

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL H. CONSEJO TÉCNICO CÁTEDRA ESPECIAL GUSTAVO BAZ PRADA

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, con fundamento en lo establecido en los artículos 1º y del 14 al 18 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca al Profesorado de Carrera a presentar su candidatura para ocupar, por un año, la Cátedra Especial Gustavo Baz Prada.

Las Cátedras Especiales tienen por objeto promover la superación académica de la Institución. Su asignación constituye una distinción al personal docente por lo que, acompañada de un incentivo económico, se otorgará conforme a las siguientes

Bases

- 1.- Podrán aspirar a recibir la Cátedra Especial las Profesoras y Profesores de Carrera de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución.
 - b) Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas.
 - c) Aprobación de su último Informe de Actividades, por parte del H. Consejo Técnico.
 - d) Presentar un programa de trabajo específico, de una temática adicional a su Programa de Actividades aprobado por el H. Consejo Técnico.
 - e) En su caso, rendir al H. Consejo Técnico un informe detallado acerca de las actividades desarrolladas durante el año de ocupación de la Cátedra Especial.
- 2.- No podrá aspirar a participar en la Cátedra Especial el Profesorado de Carrera de la ENTS que:
 - a) Tenga una relación laboral o remunerada adicional fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), salvo que esté dentro de lo establecido en el artículo 57 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad.
 - b) Goce de una beca que implique una remuneración económica; o bien, ocupe un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos.
 - c) Haya contado anteriormente con alguna Cátedra Especial, conforme a lo señalado por la Oficina del Abogado General de la UNAM, AGEN/CN/7.1/122/98 (20/III/98).
 - d) Se encuentre en periodo sabático.

Documentación

- 3.- El Profesorado de Carrera de la ENTS que cumpla con los requisitos y aspire a ocupar la Cátedra Especial, deberá enviar los siguientes documentos probatorios, en formato PDF, al correo electrónico:

secretaria.general@ents.unam.mx

- a) Solicitud en formato Institucional.

- b) *Curriculum vitae* actualizado.
- c) Documentos que acrediten su formación académica.
- d) Comprobantes de su adscripción, categoría, nivel y antigüedad en la ENTS.
- e) Carta Compromiso del cumplimiento de las bases de la presente Convocatoria dirigida al H. Consejo Técnico de la ENTS.
- f) Programa específico de actividades, conforme a lo establecido en la Base 1, inciso d) de esta convocatoria, el cual deberá atender la siguiente estructura:

Actividad de investigación o docencia

- Carátula
- Introducción
- Argumento sobre la problemática y su relación con el Trabajo Social
- Fundamentación del proyecto
- Enfoque y metodología a implementar
- Objetivos y metas
- Viabilidad del entorno y recursos para su implementación
- Productos por alcanzar
- Fases del proyecto
- Lugares y espacios en donde se realizarán las actividades
- Cuadro temporal en el que se realizarán las actividades
- Fuentes de consulta

Difusión del conocimiento generado durante la Cátedra Especial

- Organización de eventos: seminarios, congresos, cursos y talleres, entre otros.
- Participación en eventos: conferencias, ponencias, carteles, mesas redondas y programas de radio, entre otros.

Asignación y término

- 4.- El H. Consejo Técnico de la ENTS evaluará los méritos de cada solicitante y procederá, en su caso, a la asignación de la Cátedra Especial.
- 5.- La Cátedra Especial se suspenderá cuando la o el destinatario de la misma deje de prestar sus servicios en la ENTS.
- 6.- La Cátedra Especial tendrá una vigencia de un año y podrá prorrogarse hasta por dos años en forma consecutiva, por acuerdo del H. Consejo Técnico de la ENTS, a solicitud de la persona interesada.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de febrero de 2022.

La Directora
Mtra. Carmen G. Casas Ratia